

DECRETO EXENTO N° 2482

PUCON, 28 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado **"PROGRAMA JORNADA DE SECTORIZACION PARA EQUIPOS DE SALUD MENTAL DE LAS COMUNAS DE PUCON, VILLARRICA, LONCOCHE Y CURARREHUE, SEPTIEMBRE 2012, que se adjunta** a cargo del Psicólogo Sr., PABLO FLORES BARRIGA, que se adjunta.

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de analizar casos clínicos y adquirir conocimientos y habilidades terapéuticas de los profesionales de las Comunas de Loncoche, Villarrica, Curarrehue y Pucón.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, **"PROGRAMA JORNADA DE SECTORIZACION PARA EQUIPOS DE SALUD MENTAL DE LAS COMUNAS DE PUCON, VILLARRICA, LONCOCHE Y CURARREHUE, SEPTIEMBRE 2012, que se adjunta** a cargo del Psicólogo Sr., PABLO FLORES BARRIGA, por un monto total de \$20.340.- (Veinte mil trescientos cuarenta pesos, IVA Incluido).-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta. 215.22.11.001 "PARA PERSONAS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden de la Sra Alcaldesa"



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

28.09.2012



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PISA/GEMP/IRM/RASM/gra
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)